

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
Centro cuartel del Fijo Oficina 401B

Cartagena de indias, D.T y C, siete (7) de Diciembre de 2020

PROCEDO: EJECUTIVO.

REFERENCIA: 13001-31-03-002-2019-00242-00

DEMANDANTE: CENTRO MEDICO BUENOS AIRES SAS (acumulada)

DEMANDADO: DISTRITO DE CARTAGENA

INFORME SECRETARIAL:

Señora juez, al despacho el proceso de la referencia, y solicitud de entrega de los títulos 412070002357552- 412070002357725- 412070002375941- 412070002388746 y 412070002357552 que fueron convertidos del proceso 717 de 2008, a favor de este proceso el cual es un proceso acumulado y la mentada solicitud, también fue autorizada igualmente por el apoderado en del proceso principal . Provea.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO.
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Siete (7) de Diciembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado, se accede a ello, teniendo en cuenta que tanto el apoderado en el proceso principal como el apoderado en el proceso acumulado solicitan la entrega de títulos a favor del proceso acumulado , y reposan en la cuenta de depósito judicial del Banco Agrario de este despacho los depósitos números 412070002357552- 412070002357725- 412070002375941- 412070002388746 y 412070002357552, se hace necesario ordenar la entrega de los mismos, a la parte demandante CENTRO MEDICO BUENOS AIRES SAS.

Así las cosas, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

R E S U E L V E:

CUESTION UNICA: ORDENASE la entrega de los títulos judiciales 412070002357552- 412070002357725- 412070002375941- 412070002388746 y 412070002357552 a favor del CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.AS, que se encuentran asignados a órdenes de este proceso los cuales fueron convertidos del proceso 00717-2008 para este proceso.

NOTIFIQUESE

NOHORA E. GARCIA PACHECO

JUEZ.

NBL

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
Centro cuartel del Fijo Oficina 401B